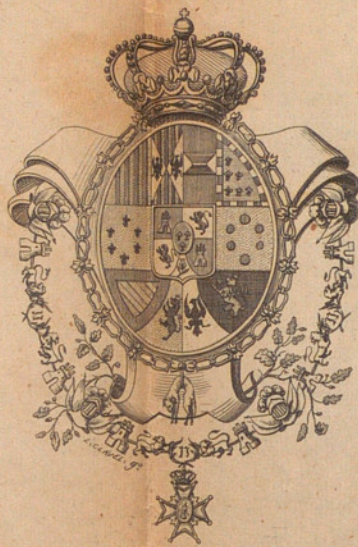


# GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



# DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Don Sr. Juan María Camps* una acción en el Teatro que posee en la Pórtula de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *Sietecientos cincuenta* por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará del *Sillo nº 25. fila 3.ª del principal de palco* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de Enero de 1850.

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. 173.

**Notas.**—1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.  
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Transparamos este Sillon a favor de D<sup>o</sup> Agustín Baró en obligación de satisfaciendo el curso anual de D<sup>o</sup>ce Duros  
Me Conformes-

Agustín Baró

Barcelona 5 Marzo 1850-

Guillermo

Segun papeleta firmada con fecha 22 de Enero de 1867, por el Notario Don Jose Elias y Lebría, consta como Don Agustín Maria Baró y Castas en su testamento lego el Sillon que representa este título a Don Manuel Vicens y Montaner. De lo que tomé razon. Barcelona 1<sup>o</sup> de Febrero de 1867-



El Director.

Antoni Guri